



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/016/24

ANEXO ÚNICO

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONTROL DE ACCESO.

1 OBJETIVO DEL SERVICIO

Mantener la disponibilidad de los activos de la infraestructura de control de acceso como apoyo a las funciones de la Sección de Vigilancia como propósito de dar seguridad a los pacientes y empleados dentro y fuera de **"EL INSTITUTO"**.

2. RESPONSABILIDADES

El responsable del seguimiento y cumplimiento al contrato de prestación de servicios; será el Departamento de Redes e Infraestructura adscrito a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

"EL PROVEEDOR", será el responsable de otorgar el servicio contratado conforme a lo descrito en este anexo técnico.

3. LISTADO DE EQUIPOS

a. ACTIVOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONTROL DE ACCESO.

- Sistema de controles de acceso y vehicular (barreras vehiculares de control de acceso a los estacionamientos 1 y 2) de **"EL INSTITUTO"**; incluye: integración adecuación y conexionado.
- De control de acceso RAI (3 piso 1 puerta, 2 piso 2 puertas),
- Patología (1 puerta),
- Hospitalización PB (terapia intensiva 1 puerta),
- Urgencias (entrada principal 1 puerta, antibiótico ambulatorio 1 puerta, 1 puerta 2 lectoras salida posterior),
- Inmunología (1 puerta 2 lectoras entrada principal, 1 puerta 2 lectoras entrada posterior),
- Cirugía experimental (1 puerta)
- Nefrología y metabolismo (1 puerta),
- Gastroenterología (1 puerta 1 piso, 1 puerta 2 piso),
- Banco de sangre (1 puerta),
- Escuela de Enfermería (1 puerta),



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/016/24

- UPA (PB 1 puerta, Piso 8 2 puertas 4 lectoras, piso 9 1 puerta entrada principal 1 puerta vestidores),
- Bioterio (1 puerta),
- Medicina Nuclear (1 puerta),
- Trasplantes (1 puerta)

De acuerdo con la infraestructura y requerimientos del lugar.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

a. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones especificados en el manual de usuario y de servicio por los fabricantes de los equipos;
- Realizar limpieza general en interior y exterior (sopleteo de los equipos que así lo requieran);
- Limpieza de teclados y pruebas de sus botoneras con el fin de verificar su correcto funcionamiento;
- Verificación y medición de voltajes en AC y DC en fuentes de alimentación, circuitos en general y ajustar de ser necesario;
- Calibración, ajuste, alineación de antenas RF y lectura de tags con pruebas físicas de funcionamiento;
- Calibrar los sensores de masa, pruebas de detección y medición de señales de RF con masa vehicular presente;
- Ajustar brazos vehiculares y pruebas mecánicas de apertura y cierre;
- Realizar pruebas de lectura de proximidad y ajuste de lectoras;
- Ajustar electroimanes, ajustar sensores magnéticos de estatus de puerta;
- Revisar nivel de fluidos, lubricación y limpieza de mecanismos;
- Comprobar voltajes de DC de acuerdo a los indicados por los fabricantes en los paneles de control de accesos;
- Realizar y verificar señales de interferencia inducidas a los equipos por medio ambiente y por suministro de energía y en su caso reducirlas;
- Medir y verificar los voltajes de las baterías de respaldo y hacer pruebas de carga y descarga de las mismas;



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/016/24

- Ajustar pistones y calibrar resortes en sistemas que los contengan;
- Medición de voltajes en electroimanes y cerraduras eléctricas ajustar de ser necesario;
- Revisión de conexiones en borneras empalmes y regletas limpiarlas de corrosión de ser necesario;
- Revisar y verificar la comunicación y conexiones en red;
- Revisar el programa controlador (software), y de ser necesario realizar los cambios pertinentes que se requieran para su funcionamiento de acuerdo a los requerimientos de las diferentes áreas;
- Revisar las condiciones eléctricas y de cableado en donde se encuentren los equipos de control de acceso y corregir en caso de que se requiera con el fin de que los sistemas funcionen adecuadamente; y
- Realizar la integración a un solo sistema para controlar de forma general todo el control de acceso, crear un solo registro de usuarios con su base de datos, para tener un mejor control de puertas y accesos, realizar el conexonado faltante para la integración y funcionamiento de los controles de accesos.

b. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Incluir todas las refacciones comunes y piezas para la corrección de las fallas. Contemplando materiales necesarios para el funcionamiento de los equipos que presenten fallas en su funcionamiento;
- Los equipos que resulten dañados por desgaste, descargas o fallas eléctricas se podrán llevar con previa autorización del Instituto al laboratorio de reparaciones del contratante;
- En caso de no tener reparación los equipos ya sea por falta de refacciones o fallas irreparables o piezas discontinuadas, estos tendrán que ser reemplazados por otros iguales o similares y serán notificados de manera oportuna para su respectiva baja, sin costo para el instituto;
- Cualquier servicio de mantenimiento correctivo, será sin costo para "EL INSTITUTO"; y
- La atención de las fallas reportadas durante el funcionamiento de los sistemas, será de lunes a viernes en un horario de 9:00hrs a 18:00hrs.

c. ENTREGABLES.

- Reporte final del servicio.
- Capacitación del personal que realizara la operación del sistema.
- Identificación de cables (de acuerdo con el lugar).



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/016/24

5. CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS

1ER MANTENIMIENTO	2DO MANTENIMIENTO	3ER MANTENIMIENTO	4TO MANTENIMIENTO
1er Trimestre Feb-Mar	2do Trimestre May-Jun	3er Trimestre Ago-Sep	4to Trimestre Nov-Dic

a. PROCESO ADMINISTRATIVO

“EL PROVEEDOR” entregará durante los primeros 5 días del mes, sus reportes y un checklist donde especifique que en ese momento todos los activos se encuentran funcionando.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SERVICIO	ETAPA	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD O SEGUIMIENTO	MES												MEDIO DE EVIDENCIA	FECHAS DEL ENTREGABLE			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Control de Acceso	Instalación, configuración y puesta a punto	“EL PROVEEDOR” y Administrador del servicio	X															Documentación de pruebas del servicio.	Dentro de las 48 horas posteriores a la notificación de adjudicación
Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Control de Acceso	Operación de servicio	“EL PROVEEDOR” y Administrador del servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• Documento que contenga la información de incidencias, reportes y atención de fallas.	Dentro de los 10 días hábiles posteriores al término de cada mes.
	Mesa de servicio	“EL PROVEEDOR” y Administrador del servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• Contar con una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.
	Mantenimiento correctivo (cuando ocurra y este deberá ser atendido durante la vigencia)	“EL PROVEEDOR” y Administrador del servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• Hoja de servicio firmada por el área administradora del servicio	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del evento.
		Reemplazo de los equipos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• “EL PROVEEDOR” y Administrador del servicio	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha del reporte
	Mantenimiento preventivo			X	X		X	X		X	X			X	X			• Hoja de servicio firmada por el área	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

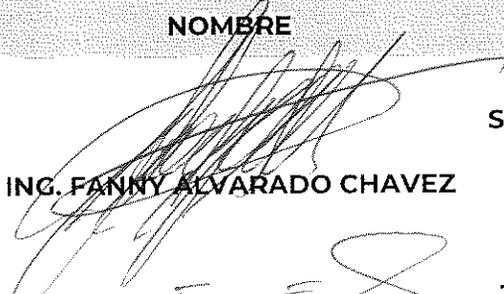
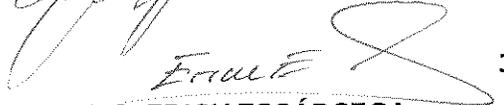
N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/016/24

																		administradora del servicio	la conclusión del evento.
	Soporte Técnico																	• Hoja de servicio firmada por el área administradora del servicio	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a al termino de cada mes.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se está conforme y bien enterado de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones del presente documento, que, firmado por el Administrador del Contrato, forma parte integrante del **CONTRATO CERRADO N° INCMN/0706/2/AD/016/24**.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
 ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ	SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	AACF8008319W6
 LCDO. ERICK ESCÁRCEGA ARANDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES E INFRAESTRUCTURA	EAAE780509GN8

